



273828

273828

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a

la solicitud de una

PATENTE DE INVENCION, por veinte años en ESPAÑA, a favor de INDUSTRIAS VAÑO, S. L., entidad española, con domicilio en BOCAIRENTE (Valencia), Avda. de los Caidos, núm. 62

por

"PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE TEJIDOS DOBLES"

-----

Inventor: D. Joaquin Vañó Castelló, de nacionalidad española.-

-----



273828

5 La invención a que se refiere la presente Memoria constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de fecha 26 de Julio de 1.929, texto refundido publicado el 30 de Abril de 1.930.

10 En la fabricación de tejidos dobles, es decir aquellos que están constituidos por dos urdimbres y dos tramas, se ha llegado, después de experiencias muy costosas, a la consecución de un tejido capaz de ser utilizado en aplicaciones sobre las que los tejidos conocidos no tenían alcance.

15 Los perfeccionamientos tratan de la obtención de un tejido doble, una de cuyas caras es el revés y, la otra, la cara vista decorativa formada por fibras capaces de ser perchadas para darles aspecto vellosa o afelpado, que durante su proceso de fabricación se combinan para que el revés pase a la cara vista en una zona predeterminada para dividir a ésta en franjas, más o menos anchas, según su posterior aplicación, y, del mismo modo, que la cara vista pase al revés en puntos coincidentes de la misma zona a efectos de señalar también esta cara la línea de separación.

25 El proceso a seguir, de acuerdo con la fabricación de tejido doble normal, varía en el sentido de que, así como en los tejidos dobles normales los urdimbres quedan paralelos en toda su longitud, en nuestro caso los urdimbres cambian de posición, sustituyéndose, respectivamente, en una zona determinada en forma de línea transversal, que constituye una separación de anchura suficiente para perm

30

273828



tir el corte del tejido en tiras.

35 El resultado obtenido, una vez cardada la cara vista con arreglo al uso normal, son tiras tejidas con una cara vista y un revés, de gran consistencia, y de aplicación preferentemente en la fabricación de zapatillas y otros tipos de calzados, en los que sustituyen con notable ventaja al paño actualmente utilizado, y mas concretamente al terciopelo que como aplique y adorno se viene utilizando.

40 Hecha la descripción precedente es necesario añadir, que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es lo que se desprende de los párrafos que anteceden y lo que se reivindica en la siguiente

N O T A

45 En resumen: La Patente de Invención que se solicita, ha de recaer sobre las reivindicaciones siguientes:

50 1ª.- PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE TEJIDOS DOBLES, caracterizados esencialmente por el hecho de establecer que el urdimbre que forma el tejido base o revés pase a sustituir al urdimbre de la cara vista en una zona predeterminada, dividiendo esta cara en franjas delimitadas por zonas de revés de ancho suficiente para permitir el corte del tejido final en tiras.

55 2ª.- PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE TEJIDOS DOBLES, según la anterior reivindicación, caracterizados esencialmente por el hecho de establecer que el urdimbre que forma la cara vista o decorativa, formado por fibras susceptibles de ser perchadas, pase a sustituir al urdimbre del revés en la misma zona en que el revés pasa a la cara vista.

60 3ª.- PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE TEJIDOS



273828

65

DOS DOBLES, de acuerdo con las reivindicaciones anteriores, caracterizados por el hecho de que el tejido obtenido es cortado a tiras, por el centro de la división formada por el cambio de urdimbres, determinando unas tiras de género perchado, con un borde longitudinal de revés utilizable para su incorporación como aplique o adorno a otros géneros.

70

4ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer la Patente de Invención que se solicita "PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE TEJIDOS DOBLES".

75

Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente Memoria que consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 18 de Enero de 1.962

ALFONSO UNGRIA